



MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



D.A. EXENTO N° 2.646.-

SAN BERNARDO, 05 de Marzo de 2012.-
VISTOS:

El Memorándum Interno N° 268, de fecha 05 de Marzo de 2012, del Departamento de Rentas;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la Patente Comercial Definitiva, Rol: 2009841, de Giro: **“Comida rápida al paso, cafetería, con elaboración y expendio de emparedados calientes, fritura de papas pre-fritas y expendio de bebidas envasadas de fábricas autorizadas, al Paso”**, con domicilio comercial en **Avenida Portales Oriente N° 1102, Local 1, Villa Maestranza**, a nombre de **Alicia Del Carmen Gaete Cartagena**, C.N.I. N° 8.160.088-0.-

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Gloria Pamela González Jerez, Secretaria Municipal (S). Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.


GLORIA PAMELA GONZÁLEZ JEREZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


/bna.-

Distribución: Adm. y Finanzas, S.I.I., Rentas (3), Operaciones, Oficina de Partes y ARCHIVO. –